

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Número 1  
Córdoba**

Núm. 8.262/2014

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba  
Procedimiento: Juicio Faltas Inmediato 179/2014. Negociado: L  
De: Soledad Ngomo Mbang  
Contra: Manuel Caballero Corcoles

DOÑA MARÍA LOURDES CALLES ROBLES,  
SECRETARIO SUSTITUTO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 179/2014 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 14 de octubre de 2014, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez Doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Jui-

cio Oral celebrado, en nombre de S.M. El Rey, pronuncia la siguiente

Sentencia Número 319/14

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas inmediato número 179-14, seguido por falta de amenazas contra Manuel Caballero Corcoles.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Manuel Caballero Corcoles de la falta o faltas por las que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Soledad Ngomo Mbang, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 19 de noviembre de 2014. El/La Secretario, firma ilegible.